



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

SECRETARÍA GENERAL
Dirección General de Incorporación y
Revalidación de Estudios

Circular Núm. DGIR/DG/065/15

ASUNTO: Alcance a la Circular
Núm. DGIR/DG/061/15

**Directores Técnicos de las Instituciones
con Estudios Incorporados a la UNAM
Nivel Bachillerato (ENP y CCH)
P r e s e n t e s**

En alcance a la Circular Núm. DGIR/DG/061/15, en la que se solicita revisar de forma exhaustiva, que los alumnos de **6° de Bachillerato** que presentaron exámenes extraordinarios, hayan sido registrados y asentada correctamente su calificación en el sistema y, con el propósito de que la base de datos que se envía a la Dirección General de Administración Escolar de la UNAM, quede debidamente actualizada con la información académica de los alumnos que concluyen el bachillerato en el ciclo escolar 2014-2015, me permito informar a ustedes que:

- El Departamento de Registro y Control Escolar de la Subdirección de Certificación (ubicado en esta ocasión, en el segundo piso, en el área de la Subdirección de Cómputo), estará en la posibilidad de recibir, las actas adicionales por omisión o corrección con los documentos señalados en el anexo inserto en la circular antes citada, además del día 3, el 6 y 7 de julio del presente, de 9:30-14:00 hrs.

Para cualquier aclaración o información adicional al respecto, favor de comunicarse al Departamento de Registro y Control Escolar, al número telefónico 5622-6044, o bien al correo electrónico controlescolar@dqire.unam.mx

A t e n t a m e n t e
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, D.F., a 29 de junio de 2015
El Director General

M.C. Ramiro Jesús Sandoval

RJS/GCA/LGQ